



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00547009. Convenio FCM- Sociedad de Pediatría de Córdoba

VISTO:

El Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la Sociedad de Pediatría de Córdoba, con el motivo de promover la participación de ambas instituciones, en actividades dirigidas a la comunidad;

CONSIDERANDO:

- Que dicho convenio tiene por objeto la articulación y coordinación de acciones integrando diferentes iniciativas que se correspondan con sus respectivas competencias para beneficio recíproco;
- Que la Sociedad realizará inicialmente una capacitación, por parte del Comité de Infectología, a los alumnos de medicina que se encuentran en la Práctica Final Obligatoria (PFO) acerca de “Uso racional de antibióticos” y “Vacunas”;
- Que la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 6/12 delega en los señores Decanos a firma de los Convenios específicos y los Acuerdos Individuales respectivos;
- Que en Informe del Sr. Asesor Letrado, no tiene objeción legal que formular a la firma del Convenio;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas y la Sociedad de Pediatría de Córdoba, que consta como archivo embebido y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Registrar y consignar en el sistema Micuré para dar cumplimiento a la Ord. 6/12.

tp.

